



Mendoza, 18 de marzo de 2020

DISPOSICIÓN Nº11

Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios

VISTO:

El EX. 2020-1468283-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que el proveedor COOPERATIVA FARMACÉUTICA MENDOZA LTDA. solicita la aprobación de un cambio de marca del insumo adjudicado en la Licitación Pública de Convenio Marco Nº 80233/2019 tramitada por EX.2019-2896759-SEGE#MSDSYD y adjudicada mediante Disposición 192/19, (DI-2019-5288409-DGCPyGB#MHYF), la Disposición Nº 8/2020, emitida por la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios, y:

CONSIDERANDO:

Que en orden N°2 del presente expediente, el Proveedor COOPERATIVA FARMACÉUTICA MENDOZA LTDA. informa que han sufrido un nuevo atraso en la entrega de SERTRALINA 50 mg comprimidos de Laboratorio Vannier.

Que en orden 2, el proveedor informa que hará entrega de **SERTRALINA 50 mg comprimidos de Laboratorio Lafedar** en lugar de SERTRALINA 50 mg comprimidos de Laboratorio VANNIER.

Que el producto ofrecido posee Certificado vigente en el VADEMECUM NACIONAL DE MEDICAMENTOS de la página web de ANMAT, no presenta inconvenientes técnicos sanitarios ni registra alertas por problemas de seguridad.

Que mediante Disposición $N^{\circ}8/2020$, se dio por aceptado el cambio para los catálogos de diciembre 2019 y enero 2020, para misma marca de insumo.

Que teniendo en cuenta cuáles son las alternativas que más benefician a los intereses del Estado, que no se presentan objeciones técnicas ni sanitarias para aceptar la solicitud de cambio de marca y, habiendo considerando lo estipulado en el Art. 14 inc. b, punto 2 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la Licitación Pública de Convenio Marco 80.233/2019 (Planes de Contingencia y lo dispuesto en Disposición Nº8/2020.

Por ello, y atento a la delegación de facultades, instrumentada mediante Disposición Nº 183/2017 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes del Ministerio de Hacienda y Finanzas y, en razón de lo dictaminado, por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Exp. 2020-153638-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF:





LA DIRECTORA PROVINCIAL DE FARMACOLOGÍA Y NORMATIZACIÓN DE DROGAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS SANITARIOS

DISPONE:

- <u>Artículo 1º</u> Extiéndase el cambio de marca autorizado mediante Disposición Nº 8/2020 para las unidades pendientes de entrega del catálogo de marzo 2020 del mencionado Convenio Marco.
- Artículo 2º- Comuníquese la presente Disposición a la Subdirección de Compra Electrónica de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a fin de continuar el trámite que corresponda en el Sistema de Catálogo de Oferta Permanente, se notifique electrónicamente a COOPERATIVA FARMACÉUTICA MENDOZA LTDA y se publique en el portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

<u>Artículo 3º</u> - Cópiese y archívese.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas Disposición

	•					
	11	m		r	n	•
Τ.	u	ш	·	u	•	۰

Mendoza,

Referencia: Disposición N° 11, extensión plazo cambio de marca Sertralina 50 mg

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.